

**41507 - PARTE GENERAL Y DERECHO  
DE LA PERSONA**

<b>CENTRO:</b> 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas		
<b>TITULACIÓN:</b> 4015 - Grado en Derecho		
<b>ASIGNATURA:</b> 41507 - PARTE GENERAL Y DERECHO DE LA PERSONA		
Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)		
4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48208-PARTE GENERAL Y DERECHO DE LA PERSONA - 00		
<b>CÓDIGO ULPGC:</b> 41507	<b>CÓDIGO UNESCO:</b> 5605	
<b>MÓDULO:</b>	<b>MATERIA:</b> DERECHO	<b>TIPO:</b> Básica de Rama
<b>CRÉDITOS ECTS:</b> 6	<b>CURSO:</b> 1	<b>SEMESTRE:</b> 2º semestre
<b>LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)</b>		
<b>ESPAÑOL:</b> 6	<b>INGLÉS:</b> 0	

**REQUISITOS PREVIOS**

La asignatura Parte General y Derecho de la Persona en primer curso del Grado pretende ser la puerta de entrada al conocimiento del marco jurídico de la teoría general del Derecho y Derecho de la persona, por lo que no se necesitan requisitos previos.

**Datos identificativos del profesorado que la imparte.**

**Datos identificativos del profesorado que la imparte**


<b>Milagros Petit Sánchez</b>	
<b>Departamento:</b> 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS	
<b>Ámbito:</b> 130 - Derecho Civil	
<b>Área:</b> 130 - Derecho Civil	
<b>Despacho:</b> CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS	
<b>Teléfono:</b> 928452824	<b>Correo Electrónico:</b> milagros.petit@ulpgc.es

**Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)**

**Contribución de la asignatura al perfil profesional:**

La formación de las profesionales en el campo del Derecho debe ser una formación integral que atienda tanto a contenidos disciplinares, competenciales y actitudinales que contribuyan a generar profesionales que no sólo sepan hacer, sino que también conozcan el medio en el que trabajan y sean capaces de analizarlo críticamente

En una titulación de estas características conocer la teoría general del Derecho y Derecho de la persona se hace imprescindible para que el estudiante adquiera una formación integral. La importancia de esta disciplina, por tanto, es indiscutible y perseguimos que el alumno que se está formando, tome, no sólo contacto, sino también un conocimiento suficiente del significado jurídico de la figuras e instituciones de Derecho Civil en esta materia.

PÁGINA 1 / 7	ID. DOCUMENTO 8%2otZfAj29yDBdxESe2LA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	
		ID. FIRMA	NzlyMTQ=

## Competencias que tiene asignadas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

Generales

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

Específicos

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

Nucleares:

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

## Objetivos:

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

Seguir progresando en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.

Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.

Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo.

En concreto, el/la estudiante contará con las capacidades para poder:


Conocer los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico civil.

Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

Comprender y conocer las principales instituciones privadas, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales.

Identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho

PÁGINA 2 / 7	ID. DOCUMENTO 8%20tZfAj29yDBdxESe2LA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	
		ID. FIRMA	
		NzlyMTQ=	

## Contenidos:

- Tema 1. Concepto y posición sistemática del Derecho Civil.
- Tema 2. La codificación civil y los Derechos Forales
- Tema 3. Ordenamiento jurídico, norma jurídica y fuentes del Derecho en relación con el Derecho Privado
- Tema 4. La vigencia y la aplicación de las normas jurídicas
- Tema 5. La relación jurídica y los derechos subjetivos
- Tema 6. Ejercicio y tutela de los derechos
- Tema 7. El tiempo y las relaciones jurídicas: la prescripción y la caducidad
- Tema 8. El derecho de la persona: la condición de persona
- Tema 9. Los derechos de la personalidad
- Tema 10. La capacidad de obrar: la edad y el sexo
- Tema 11. La incapacitación
- Tema 12. La desaparición de la persona: ausencia y declaración de fallecimiento
- Tema 13. La nacionalidad
- Tema 14. La vecindad civil y el domicilio
- Tema 15. El Registro civil
- Tema 16. Las personas jurídicas
- Tema 17. Las asociaciones y las fundaciones
- Tema 18. El patrimonio
- Tema 19. Las cosas
- Tema 20. La autonomía privada y el negocio jurídico. La representación

## Metodología:

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva. En este sentido se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades que realizarán los alumnos para consolidar y/ profundizar en los contenidos teóricos.

Asó mismo, se establecerán actividades individuales y en equipo y sesiones de trabajo para aplicar los contenidos adquiridos a la realidad educativa

### 4.1.-CLASES PRESENCIALES

#### CLASES TEÓRICAS:


a) Organización y clarificación inicial del contenido, a través de lo que entendemos como Clases Expositivas.

Se pretende ofrecer a los alumnos una panorámica básica y general del conocimiento disponible en torno a cada uno de los núcleos temáticos a los que hemos hecho referencia. El esquema expositivo podría presentar el siguiente proceso:

- Presentación del esquema de contenido del tema.
- Ubicación del tema en relación con los anteriores y siguientes.
- Desarrollo de dichos contenidos.
- Posibilidades de aplicación e intervención
- Comentario y debate con recomendaciones de la bibliografía sobre dicho tema.

Uno de los objetivos de estas exposiciones no sólo es que los alumnos reciban la información transmitida por el profesor, sino que se ha de procurar el propiciar durante dichas clases, la reflexión e intervención de los alumnos.

b) La participación activa y creativa del alumno en el desarrollo de las clases, bien a través de la estructuración de trabajos en grupo, bien a través de discusiones y debates que se organizan en el aula sobre determinados temas, y a través de lo que entendemos como Clases Activas.

PÁGINA 3 / 7	ID. DOCUMENTO 8%20tZfAj29yDBdxESe2LA\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	03/05/2016 11:34:03	NzlyMTQ=	

## CLASES PRÁCTICAS:

Se realizarán prácticas en el aula para valorar la comprensión de la asignatura y poner en escena de manera procedimental las diferentes estrategias que nos ayudan a entender los procesos de Enseñar a Pensar y Aprender a Aprender que se dan en los procesos de Aprendizaje.

Prácticas con dinámica grupal y trabajo cooperativo y que tendrán como complemento el desarrollo de determinadas actividades y participaciones en el foro de la Plataforma de Apoyo a la Presencial del Campus Virtual de cara a facilitar documentación anexa y seguimiento y apoyo de lo realizado en el aula.

### 4.2.-TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

Los alumnos deberán realizar una serie de actividades (1 por Bloque temático) mediante el apoyo del Campus Virtual a partir de lecturas y tareas desarrolladas en clase y horas de dedicación para participar en los foros y estudio de la materia.

### 4.3.-SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

Actividades de Trabajo Presencial:

Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.

Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor.

Clases Prácticas en el Aula.

Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor

Actividades de Trabajo Autónomo:

Trabajo para preparación de actividades.

Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas.

Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

## Criterios y fuentes para la evaluación:

Se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final.

La evaluación formativa valorará el esfuerzo, el progreso en el aprendizaje y la consolidación de las competencias, e incentivará una dedicación constante a la materia a lo largo del semestre.


Esta evaluación, con actividades, con participación en foros permite apresar con mayor riqueza y significatividad el progreso del alumnado en la adquisición de las competencias.

La alternativa de evaluación final asociada a ejercicio individual, presencial y escrito, permitirá confirmar, fundamentalmente, la adquisición de conocimientos y realizar una valoración final de los resultados del aprendizaje.

1. Participación en las prácticas de aula y foros de debate (virtual y/o presencial)

2. Desarrollo de Actividades de Elaboración

3.-Prueba de elaboración Escrita

PÁGINA 4 / 7	ID. DOCUMENTO 8%2otZfAj29yDBdxESe2LA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMTQ=	

## Sistemas de evaluacion:

La evaluación comprende aspectos referentes al aprendizaje tanto teórico como práctico de aquellos contenidos básicos de la asignatura, así como de los trabajos y actividades de tipo individual y grupal realizados por el estudiante.

Dicha evaluación consta de los siguientes apartados:

1. PRÁCTICAS DE AULA: La finalidad de estas actividades, es que el alumno adquiera y desarrolle una serie de capacidades para el análisis, la reflexión, y la comunicación, así como para el trabajo en equipo y la resolución de situaciones y problemas relacionados con la profesión.

2. TRABAJO DE ELABORACION (fuera del aula). Nos referimos al trabajo, tanto individual como grupal que el alumno realizará fuera del aula y que deberá entregar por escrito al profesor o exponer en clase.

3. EXAMEN: Éste se realizará al finalizar la asignatura y se desarrollará mediante preguntas correspondientes al programa de la asignatura.

Pautas generales: Los trabajos y actividades se irán entregando a lo largo del curso una vez finalizada cada actividad. La fecha del examen es la estipulada por el centro. Para aprobar la asignatura, será requisito indispensable haber superado los tres apartados de los que se compone la evaluación.

## Criterios de calificacion:

Criterios de calificación

- Examen oral y/o escrito: 50%
- Asistencia a las clases teóricas de problemas o casos: 10%
- Elaboración de problemas o casos y trabajo en grupo del taller: 30%
- Participación activa: 10%


1. EXAMEN: Constituirá el 50% de la nota final de la asignatura.

El examen constará de varias preguntas (máximo tres) correspondientes al programa de la asignatura. Todas las preguntas tienen la misma puntuación. Una pregunta sin contestar o prácticamente vacía de contenido dará lugar a la calificación de suspenso.

2. PRÁCTICAS DE AULA: Tendrán un peso importante en la evaluación y constituirán el 20% de la nota. La nota de cada práctica oscilará entre 0 y 10 puntos y para superarlas será necesario obtener una nota mínima de 5 puntos en cada una y así poder realizar la media.

3. TRABAJO DE ELABORACION: Conforman el 30% de la nota. La nota de los trabajos oscilará entre 0 y 10 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 5 puntos para liberarlo.

4. PARTICIPACIÓN ACTIVA: Conforman el 10% de la nota.

PÁGINA 5 / 7	ID. DOCUMENTO 8%2otZfAj29yDBdxESe2LA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	
		ID. FIRMA	
		NzlyMTQ=	

## Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

Actividades de Trabajo Presencial:

Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.

Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor.

Clases Prácticas en el Aula.

Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor

Actividades de Trabajo Autónomo:

Trabajo para preparación de actividades.

Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas.

Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

### Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

1. Exposiciones del profesor (Teoría)  
37.5 horas
2. Ejercicios teórico-prácticos (Prácticas)  
Ejemplificaciones y trabajo en clase (Presencialidad)  
10 horas
3. Seminarios  
5 horas
4. Trabajo Tutelado  
4.5 horas
5. Trabajo Autónomo:  
Lecturas (15 horas)  
Actividades (40 horas)  
Estudio (35 horas)
6. Evaluación  
3 horas

### Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.


Los recursos didácticos habituales serán:

Artículos de consulta.

Libros de texto recomendados.

Pizarra.

Entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencia.

PÁGINA 6 / 7	ID. DOCUMENTO 8%2otZfAj29yDBdxESe2LA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMTQ=	

## Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales de las diferentes ramas o campos del Derecho.

Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta

## Plan Tutorial

### Atención presencial individualizada

Para las dudas relacionadas con la materia, los trabajos, el examen, etc. Se realizará los mismos en los despachos de los profesores de esta asignatura. Módulo A y B de la Facultad de Ciencias Jurídicas. Campus de Tafira

Conforme al horario que se publique en el Campus Virtual.

### Atención presencial a grupos de trabajo

Se realizará tanto el aula como en el despacho.

### Atención telefónica

Esta asignatura no tendrá atención telefónica tutorial

### Atención virtual (on-line)

Los estudiantes podrán realizar consultas a través de las tutorías del campus virtual. Las consultas serán atendidas en horario lectivo y días lectivos.


## Bibliografía

### [1 Básico] Principios de Derecho civil: parte general y derecho de la persona /

*Carlos Lasarte.*

*Marcial Pons,, Madrid : (2005) - (11ª ed.)*

8497682491

PÁGINA 7 / 7	ID. DOCUMENTO 8%2otZfAj29yDBxESe2LA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMTQ=	